

 <p><b>GEREMCOL</b> SAS Gestores de Riesgos Empresariales</p>	<p><b>Política Anticorrupción y Antisoborno</b></p>	Código	PR-PL-
		Versión 2	02/01/2025
		Clasificación	Pública

Gestores de Riesgos Empresariales S.A.S, en adelante GEREMCOL está comprometido con los principios de integridad, ética y cumplimiento de la ley en todas nuestras operaciones. Nos regimos por los más altos estándares de transparencia y rechazamos categóricamente cualquier forma de soborno y corrupción.

En GEREMCOL se prohíbe de manera enfática cualquier acto de soborno, en cualquier forma, ofrecidos directa o indirectamente o a través de un tercero, favores o cualquier otro beneficio indebido, que tenga como finalidad influir en decisiones comerciales o gubernamentales. Asimismo, rechazamos cualquier práctica de corrupción que atente contra la equidad y la legalidad en nuestras operaciones.

Todos los colaboradores, directivos, consultores y terceros que actúan en nombre de GEREMCOL tienen la obligación de cumplir con la presente política, así como con las leyes y regulaciones aplicables en materia de anticorrupción. Nos comprometemos a realizar negocios de manera honesta y transparente, evitando cualquier situación que pueda comprometer nuestra integridad.

En GEREMCOL reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la legalidad, mediante:

- Fomentamos una cultura de cumplimiento para garantizar una mayor transparencia en nuestros negocios.
- Prohibimos cualquier conducta que pueda configurar actos de corrupción y/o soborno transnacional.
- Contamos con un plan de capacitación para todo el personal sobre los lineamientos en el desarrollo de las actividades que pueden ser consideradas actos de corrupción sin el debido tratamiento.
- Fomentamos el reporte y denuncia de hechos asociados a soborno y corrupción que se presenten al interior de GEREMCOL o con la relación con terceros.
- Todas sus transacciones financieras de GEREMCOL. son identificadas de manera adecuada, registradas correcta, claramente en libros y registros contables adecuados, que están disponibles para inspección por parte de su junta directiva, de la auditoría y de la revisoría fiscal. no existen “cuentas paralelas” ni secretas y no se expiden documentos que no registren de manera fiel y exacta las transacciones a las cuales se refieren.

Para garantizar el cumplimiento de esta política, hemos habilitado un canal de denuncia confidencial a través de nuestra Línea Ética: [lineaetica@geremcol.com](mailto:lineaetica@geremcol.com)

	<b>Política Anticorrupción y Antisoborno</b>	Código	PR-PL-
		Versión 2	02/01/2025
		Clasificación	Pública

Donde cualquier colaborador o tercero que tenga conocimiento de un posible caso de soborno o corrupción puede reportarlo sin temor a represalias.

El incumplimiento de la presente dará lugar a medidas disciplinarias severas, incluyendo la terminación de la relación laboral o contractual y, en su caso, la denuncia ante las autoridades competentes.

